

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (“**EspañaDuero**”) y Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana (“**Mapfre**”) han suscrito un contrato de compraventa en cuya virtud EspañaDuero adquirirá de Mapfre el 50 % del capital social de las compañías Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, S.A. (“**Duero Vida**”) y Duero Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (“**Duero Pensiones**”).

La consumación del contrato de compraventa está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, consistentes en la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos a 9 de junio de 2017.